

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14463 *CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/2438/2005, de 20 de julio, por la que se establece un plan para la conservación y gestión sostenible de la pesquería de pulpo en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.*

Advertido error en la Orden APA/2438/2005, de 20 de julio, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 de julio de 2005, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 26690, artículo 3, punto 3, donde dice: «En la zona del caladero situada al sur del paralelo 36° 29,9'N...»; debe decir: «En la zona del caladero situada al sur del paralelo 36° 22,9'N...».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14464 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 154/2005, interpuesto por doña Luz María del Rosario Villalobos, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Auxiliares Administrativos.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario 154/2005, promovido por doña Luz

María del Rosario Villalobos contra resolución de 3 de febrero de 2005 por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares Administrativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

14465 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2005, del Parque de Maquinaria del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el punto 6 del apartado primero, establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

En consecuencia el Director del Parque de Maquinaria acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 para su general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Director, Salvador Heras Moreno.